

VISTO:

Que, por expte. N° 0022127/2011, el Od. Sebastián Fontana solicita licencia con goce de haberes desde el 7 hasta el 17 de junio del corriente año para asistir al Congreso de Ingeniería Tisular que se llevará a cabo en la Universidad de Granada, España, y que además realizará una estadía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga para realizar un trabajo de investigación conjunta, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre ambas Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que en la oportunidad presentará un trabajo de su autoría;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

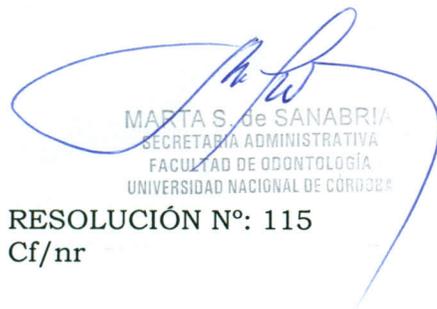
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar licencia con goce de haberes (**código n° 031**) al Od. Sebastián Fontana (Leg. 36268) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de la Cátedra de Histología y Embriología "A", para asistir al Congreso de Ingeniería Tisular a realizarse en la Universidad de Granada, España, y para realizar una estadía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, desde el 7 hasta el 17 de junio de 2011, inclusive, conforme al art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que, a su regreso el Od. Sebastián Fontana deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESOLUCIÓN N°: 115  
Cf/nr

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA